



# BOLETIN OFICIAL

---

## DE LA CIUDAD DE CEUTA

---

### TRIBUTOS

---

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXV

Lunes 5 de Julio de 2010

Número 144

## SUMARIO

### OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

#### Agencia Tributaria Dependencia de Recaudación

**179.-** Subasta pública de bienes embargados (n.º S2010R5576003001).

#### Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

**175.-** Notificación a D. Miguel Calvillo Cuenca, relativa al expediente 10058/2008.

**176.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

**177.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

**178.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

## INFORMACION

- PALACIO DE LA ASAMBLEA:** ..... Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
- Administración General ..... Horario de 9 a 13,45 h.
  - Registro General e Información ..... Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
  - Día 3 de mayo ..... Horario de 9 a 13 h.
  - Fiestas Patronales ..... Horario de 10 a 13 h.
  - Días 24 y 31 de diciembre ..... Horario de 9 a 13 h.
  - ..... Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14
- SERVICIOS FISCALES:** ..... C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación ..... Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
  - I.P.S.I. .... Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.
- SERVICIOS SOCIALES:** ..... Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.
- BIBLIOTECA:** ..... Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
- LABORATORIO:** ..... Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28
- FESTEJOS:** ..... C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54
- JUVENTUD:** ..... Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44
- POLICIA LOCAL:** ..... Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32
- BOMBEROS:** ..... Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13
- INTERNET:** ..... <http://www.ceuta.es>

## OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

### Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

**175.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras-

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
10058/2008	30473881P	MANUEL CALVILLO CUENCA	Comprobación limitada

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 17 de junio de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

**176.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

N.I.E./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
B51014009	TEAM TR QUAD SAN FERNANDO, S.L.	REQUERIMIENTOS (1T-2T-3T-4T/2007)(4T/2006) EPI. 9697.1
B51014009	TEAM TR QUAD SAN FERNANDO, S.L.	REQUERIMIENTOS (1T-2T-3T-4T/2007)(4T/2006) EPI. 6732.1
X2200921M	STEVENS DAVID	REQUERIMIENTOS (1T-2T-3T-4T/ 2007) (4T/ 2006)
27384696E	SANTAMARIA GARCIA FRANCISCA	REQUERIMIENTOS (1T-2T-3T-4T/2007)(4T/2006)
B51002194	OPERIS INVEST, S.L.	REQUERIMIENTOS (1T-2T-3T-4T/2007)(4T/2006)
X4366687E	OSCAR CAPOBIANOC GERARDO	REQUERIMIENTOS (3T-4T/2007)
A61823183	QUIERO TELEVISION S.A.	REQUERIMIENTOS (1T-2T-3T-4T/ 2007)(4T/ 2006)
00678966Y	LOMAS MOLINA MIGUEL	REQUERIMIENTOS (1T-2T-3T-4T/ 2007)(1T-4T/2006)
28444345S	LLAMAS SANCHEZ LUISA	REQUERIMIENTOS (1T-2T-3T-4T/ 2007)(1T-4T/ 2006)
45007826T	LOPEZ LOPEZ ANTONIO	REQUERIMIENTO (1T/2006)
45078802k	LAMORENA GUIL EMILIO	REQUERIMIENTO (2T/2007)
28121146N	LOPEZ HEREDIA ANTONIO	REQUERIMIENTOS (1T-2T-3T-4T/2007)(1T-4T/2006) EPI. 5013.1
28121146N	LOPEZ HEREDIA ANTONIO	REQUERIMIENTOS (1T-2T-3T-4T/2007)(1T-4T/2006) EPI. 999.1
10817429T	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE ENRIQUE	REQUERIMIENTOS (1T-2T-3T-4T/2007)
45102214L	GOMEZ MELGAR MONICA	REQUERIMIENTO (4T/2007)
B11955861	LISA OUI S.L.	REQUERIMIENTO (4T/2007)
A11950284	INMOBILIARIA VAQUERO S.A.	REQUERIMIENTO (4T/2007)
45098266G	ORTIZ MANCERA INMACULADA	REQUERIMIENTOS (1T-2T-3T-4T/2007)(4T/ 2006)
B11951134	RAYFER CEUTI S.L.	REQUERIMIENTOS (1T-2T-3T-4T/2007)(4T/2006)

N.I.F./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
G47016985 45094663N B51012714 45090498X	INSTITUCIÓN FERIA DE CASTILLAY LEÓN FATIMA MOHAMED LARBI-FISTALI CONSTRUMED CEUTA MARTINEZ VIDAL Mª DEL MAR	TRASLADO DE DECRETO DEVOLUCIÓN I.P.S.I. TRASLADO DE DECRETO FRACCIONAMIENTO TRASLADO DE DECRETOFRACCIONAMIENTO TRASLADO DE DECRETO RENUNCIA R.E.O.
45082105N	ANA MARIA CORBACHO ROMERO	TRASLADO DE DECRETO RENUNCIA R.E.O.
75397955E	MORILLO HUERTAS JOSE	COMUNICACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR
00238753J	FERNANDEZ YAÑEZ GARCIA MONGE ANTONIO	COMUNICACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR
45094246D	FRANCISCO JOSE GANFORNINA LOZANO	COMUNICACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR
45077456D	JUAN MANUEL GONZALEZ MUÑOZ	COMUNICACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR
B51009587	CEUTA VEHICULOS S.L.U.	PROPUESTA DE REGULARIZACIÓN ALTA DE OFICIO
B51009587 45047788B	CEUTA VEHICULOS S.L.U. GUERRERO GALLEGO JUAN MANUEL	PROPUESTA SANCIÓN POR ALTA DE OFICIO REQUERIMIENTO (4T/2007)
X7313672V A11950540	KADEM YASEM JAOUAD SIERRA DE PILOÑA, S.A.	REQUERIMIENTOS (1T-2T-3T-4T/2007) REQUERIMIENTOS (1T-2T-3T-4T/2007) (4T/ 2006)
24753467Q	RUIZ SANCHEZ ALONSO	REQUERIMIENTOS (1T-2T-3T-4T/2007) (4T/ 2006)
B51004752	PEMIFACC, S.L.	REQUERIMIENTOS (1T-2T-3T-4T/2007) (4T/ 2006)
B11964145	PROMOCIONES INMOBILIARIAS SEPTEM. FRATES	REQUERIMIENTOS (1T-2T-3T-4T/2007) (4T/2006) EPI. 5011.1
B11964145	PROMOCIONES INMOBILIARIAS SEPTEM. FRATES	REQUERIMIENTOS (1T-2T-3T-4T/2007) (4T/2006) EPI. 854.1
A45221461	ZAMORANO CABALLER, S.A.	REQUERIMIENTOS (1T-2T-3T-4T/2007) (4T/ 2006)
B28987816	SERVICIOS GENERALES AUXILIARES, S.L.	REQUERIMIENTOS (1T-2T-3T-4T/2007) (4T/2006)
B92026905	PROMOCIONES A-J, 99, S.L.	REQUERIMIENTOS (1T-2T-3T-4T/2007) (4T/2006) EPI. 5011.1
B92026905	PROMOCIONES A-J, 99, S.L.	REQUERIMIENTOS (1T-2T-3T-4T/2007) (4T/2006) EPI. 8332.1
45031898Z	ZARZUELA HURTADO JUAN ANTONIO	REQUERIMIENTOS (1T-3T-4T/2007) (4T/2006)
B11961513	INSTAL. TELEFONICAS DE CEUTA Y CADIZ	REQUERIMIENTOS (4T/2007)
45064537Q	SANCHEZ VIÑUALES JESUS JOSE	REQUERIMIENTOS (1T-2T-3T-4T/2007) (4T/ 2006)
45035679T	SANZ SALINAS LUIS	REQUERIMIENTOS (1T-2T-3T-4T/2007) (4T/ 2006)
B11967460	SANCHEZ GAYANGO, S.L.	REQUERIMIENTOS (1T-2T-3T-4T/2007) (4T/2006)
B41808742	TABIQUES Y TECHOS DE ANDALUCIA	REQUERIMIENTOS (1T-2T-3T-4T/2007) (4T/2006)

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I. Operaciones Interiores)

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 21 de junio de 2010.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia, de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, (Resolución n.º 5563 de 02-06-08, BOCCE n.º 4746 de 10/06/08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**177.-** De conformidad con lo dispuesto, en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyos interesados y concepto se especifican a continuación:

NÚMERO	DNI	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	IMPORTE
3133	45101946G	BILAL AHMED CHERIF	Reglamento de Pesca	301,00
3136	X3323277F	JAMAL EDDIN EL MDOURI	Ord. Transporte	1.503,00
3138	45094450V	JUAN J. JIMÉNEZ MELGAR	Ord. Venta fuera es	151,00
3140	45107087Q	MOHAMED A. MOHAMED MOHAMED	Ley 32/2007	1.401,00

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos, o en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, Negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 11 de junio de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

**178.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

<u>Número</u>	<u>Sujeto Pasivo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
138	Progein XXI, S.L. B11563004	Tasa ocupaciones	202,3
18967	Victoria Meléndez Ruiz 45055870C	I.I.V.T.	83,08
18975	Tomás Paublete Vidal 45073448A	I.I.V.T.	11,79
18994	M. Nieves Ramos Gallego 45016656K	I.I.V.T.	170,01
19110	Shakirasana Promociones, S.L. B51015873	I.I.V.T.	312,31
19113	Shakirasana Promociones, S.L. B51015873	I.I.V.T.	237,54
19111	Pedro García Casanova 45049931S	I.I.V.T.	510,79
19115	Iliás P. Fedal Almecija 45080930X	I.I.V.T.	16,09
19135	M. Ángeles Doncel Segura 45081576N	I.I.V.T.	46,12
19136	Herminia Pérez González 45008438Z	I.I.V.T.	380,24
19148	Jorge Frías Martínez 45058464S	I.I.V.T.	51,02
19157	Tomás Paublete Vidal 45073448A	I.I.V.T.	360,92
19152	Felicidad Paublete Vidal. 45073450M	I.I.V.T.	83,51
19153	Felicidad Paublete Vidal. 45073450M	I.I.V.T.	262,84
19154	Felicidad Paublete Vidal. 45073450M	I.I.V.T.	295,36
19155	Tomás Paublete Vidal. 45073448A	I.I.V.T.	15,89
19156	Tomás Paublete Vidal. 45073448A	I.I.V.T.	952,73
16188	Manuel Hernández Vizuete. 8765036N	I.B.I.	212,12
16221	Adela Bravo de M. García. 45037722B	I.B.I.	199,93
16247	Julio de los Santos Sánchez. 45081584C	I.B.I.	217,51
16212	Sergio Tejero García. 52668589S	I.B.I.	540,47

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria situada en la primera planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su

representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta 11 de junio de 2010.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia, de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMÓN. GRAL. (Resolución n.º 5563 de 2-6-08, BOCE n.º 4746 de 10-06-08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

## **Agencia Tributaria Dependencia de Recaudación**

### **179.- SUBASTA N.º: S2010R5576003001**

EL JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RECAUDACION de la Delegación de la AEAT de CEUTA

HACE SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 31-05-2010 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como ANEXO 1. La subasta se celebrará el día 1 de Septiembre de 2010, a las 10:00 horas en la SALA DE JUNTAS .

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

**PRIMERO:** Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

**SEGUNDO:** La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

**TERCERO:** Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

**CUARTO:** Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del aquellos tipo de subasta en primera licitación, excepto para lotes en los que se hubiese acordado un

porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

**QUINTO:** En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

**SEXTO:** El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección es [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), en la opción: Sede Electrónica - Procedimientos, servicios y trámites - Trámites Destacados. Pagar Impuestos. Para realizar el pago a través de Internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Tributaria.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

**SÉPTIMO:** Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación. Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2ª licitación; si hubiera existido 2ª licitación, no habrá precio mínimo.

**OCTAVO:** Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

**NOVENO:** Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

**DÉCIMO:** El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

**UNDÉCIMO:** El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

**DUODÉCIMO:** También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el ANEXO 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

### ANEXO I. RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

**SUBASTA N°:** S2010R5576003001

#### LOTE 01

**N° DE DILIGENCIA:** 550923300276N **Fecha de la Diligencia:** 29-04-2009

**TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACIÓN:** 220.482,00 euros

**TRAMOS:** 2.000,00 euros

**DEPOSITO:** 44.096,40 euros

**TIPO DE DERECHO:** PLENO DOMINIO

#### Bien número 1

Tipo de bien: VIVIENDA

LOCALIZACION: BO GENERAL VARELA 60 51002 CEUTA

REG. NUM. 1 DE CEUTA

TOMO: 475 FOLIO: 214

LIBRO: 475 FINCA: 5602 INSCRIPCION: 10

REFERENCIA CATASTRAL: 9544704TE8794S 1 ET

DESCRIPCION:

CASA EN LA BARRIADA DEL GENERAL VARELA N.º 60. SUPERFICIE: 85,13 METROS CUADRADOS.

SUPERFICIE CONSTRUIDA: 41,92 METROS CUADRADOS.

VALORACIÓN: 220.482,00 euros

CARGAS:

NO CONSTAN CARGAS

#### LOTE 02

**N.º DE DILIGENCIA:** 550823300468H **Fecha de la Diligencia:** 14-07-2008

**TIPO DE SUBASTA EN 1.ª LICITACIÓN:** 273.230,22

**TRAMOS:** 2.000,00 euros

**DEPOSITO:** 54.646,04 euros

**TIPO DE DERECHO:** PLENO DOMINIO

**Bien número 1**

Tipo de bien: VIVIENDA  
LOCALIZACION: CL LLANO DE LAS DAMAS S/N 1 A 51001 CEUTA  
REG. NUM. 1 DE CEUTA  
TOMO: 378 LIBRO: 67  
FOLIO: 7 FINCA: 25903 INSCRIPCION: 1  
REFERENCIA CATASTRAL: 0440713TE9703N 43 RO

## DESCRIPCION:

VIVIENDA TIPO A, EN PLANTA 1.ª ES LA SITUADA A LA DERECHA-DERECHA EN CUANTO SE ACCEDE AL RELLANO DE PLANTA POR EL ASCENSOR. TIENE UNA TERRAZA CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 61,66 M<sup>2</sup>. SUPERFICIE CONSTRUIDA 156,3 M<sup>2</sup>.

VALORACIÓN: 248.479,00 euros

## CARGAS:

Importe total actualizado: 170.275,78 euros

## Carga n.º 1:

HIPOTECA SOBRE LAS FINCAS 25903 Y 25904. SEGUN CERTIFICADO DEL BANCO POPULAR EL IMPORTE PENDIENTE A 20 DE MAYO DE 2010 ES DE 170275,78. FECHA FINALIZACIÓN DEL PRÉSTAMO 4 DE MARZO DE 2018.

**Bien número 2**

Tipo de bien: VIVIENDA

LOCALIZACION: CL LLANO DE LAS DAMAS S/N 1 B 51001 CEUTA  
REG. NUM. 1 DE CEUTA  
TOMO: 378 LIBRO: 69  
FOLIO: 7 FINCA: 25904 INSCRIPCION: 1  
REFERENCIA CATASTRAL: 0440713TE9703N 44 TP

## DESCRIPCION:

VIVIENDA TIPO B, EN PLANTA 1.ª ES LA SITUADA A LA DERECHA-FONDO EN CUANTO SE ACCEDE AL RELLANO DE PLANTA POR EL ASCENSOR. SUPERFICIE CONSTRUIDA 134,59 M<sup>2</sup>

VALORACIÓN: 195.027,00 euros

CARGAS: NO CONSTAN CARGAS

**LOTE 03**

**N.º DE DILIGENCIA: 551023300389N Fecha de la Diligencia: 19-04-2010**

TIPO DE SUBASTA EN 1.ª LICITACIÓN: 1.843,00 euros

TRAMOS: 200,00 euros

DEPOSITO: 368,60 euros

**Bien número 1**

Tipo de bien: MERCADERIAS Y MATERIAS PRIMAS CATEGORÍA: OTR  
TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO  
DEPOSITARIO: JITAMON SL SOCIEDAD UNIPERSONAL  
LUGAR DEL DEPOSITO: ALMACEN DE LA ADUANA DE CEUTA EN MUELLE PONIENTE  
DESCRIPCION: 19 PALETS DE MARMOL  
VALORACIÓN: 1.843,00 euros  
CARGAS: NO CONSTAN CARGAS

**LOTE 04**

**N.º DE DILIGENCIA: 5501230010848 Fecha de la Diligencia: 26-11-2001**

TIPO DE SUBASTA EN 1.ª LICITACIÓN: 395.638,00 euros

TRAMOS: 2.000,00 euros

DEPOSITO: 79.127,60 euros

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO

**Bien número 1**

Tipo de bien: NAVE INDUSTRIAL  
LOCALIZACION: CL CARRETERA DEL TARAJAL S/N  
51003 CEUTA

REG. NUM. 1 DE CEUTA  
TOMO: 267 LIBRO: 267  
FOLIO: 155 FINCA: 20059 INSCRIPCION: 1

DESCRIPCION:  
DEPARTAMENTO NUMERO 23.- NAVE NUMERO 23 DESTINADA A FINES INDUSTRIALES, CON PLANTA BAJA DE 385,31 METROS CUADRADOS Y ENTREPLANTA CON 174,69 METROS CUADRA DOS EN EL SITIO DENOMINADO EL TARAJAL, POLIGONO DE ALBORAN.  
VALORACIÓN: 395.638,00 euros  
CARGAS: NO CONSTAN CARGAS

**LOTE 05**

**N.º DE DILIGENCIA: 550123001084B Fecha de la Diligencia: 26-11-2001**  
TIPO DE SUBASTA EN 1.ª LICITACIÓN: 339.340,00 euros  
TRAMOS: 2.000,00 euros  
DEPOSITO: 67.868,00 euros  
TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO

**Bien número 1**

Tipo de bien: NAVE INDUSTRIAL  
LOCALIZACION: CL CARRETERA DEL TARAJAL S/N 51003 CEUTA

REG. NUM. 1 DE CEUTA  
TOMO: 335 LIBRO: 335  
FOLIO: 30 FINCA: 23334 INSCRIPCION: 1  
DESCRIPCION:

DESCRIPCIÓN:  
DEPARTAMENTO NUMERO 23-B.- NAVE DESTINADA A FINES INDUSTRIALES, SEÑALADA CON EL NUMERO 23-B, SITA EN EL TARAJAL, DEL CAMPO EXTERIOR DE CEUTA, POLIGONO DE ALBORAN. TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 470 METROS CUADRADOS.

VALORACIÓN: 339.340,00 euros  
CARGAS: NO CONSTAN CARGAS

**LOTE 06**

**N.º DE DILIGENCIA: 550723300387G Fecha de la Diligencia: 20-11-2007**  
TIPO DE SUBASTA EN 1.ª LICITACIÓN: 74.964,63 euros  
TRAMOS: 2.000,00 euros  
DEPOSITO: 14.992,92 euros  
TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO

**Bien número 1**

Tipo de bien: LOCAL COMERCIAL  
LOCALIZACION: CL PEDRO DE MENESES 5 51001 CEUTA

REG. NUM. 1 DE CEUTA  
TOMO: 246 LIBRO: 137  
FOLIO: 11 FINCA: 10118 INSCRIPCION: 3  
REFERENCIA CATASTRAL: 1742005TE9714S 3 JP

DESCRIPCION:

DEPARTAMENTO NÚM. 3. LOCAL COMERCIAL EN LA PLANTA BAJA DE LA CASA RADICADA EN CEUTA, CALLE PEDRO DE MENESES NÚM. 5, CON ENTRADA DIRECTA DESDE DICHA CALLE. TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 45,9 METROS CUADRADOS.  
LINDEROS: DERECHA: LOCAL NÚM. 4, IZQUIERDA LOCAL NÚM. 2, FONDO CASA DE D. RAFAEL MONTERO PALACIOS, FRENTE, CALLE DE SU SITUACIÓN.

VALORACIÓN: 165.002,68 euros

CARGAS:

Importe total actualizado: 90.038,05 euros

Carga n.º 1:

HIPOTECA BANCO POPULAR

CEUTA, 31 de Mayo de 2010.

Subasta n.º: S2010R5576003001

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse en esta subasta.



Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

1 plana	51,65 € por publicación
1/2 plana	25,80 € por publicación
1/4 plana	13,05 € por publicación
1/8 plana	7,10 € por publicación
Por cada línea	0,60 € por publicación